

## **Información alegaciones**

### **Plan Municipal de 150 Viviendas de Alquiler para Torrejoneros, ubicadas en la Parcela 305 de Fresnos en Torrejón de Ardoz**

Se han publicado en la página web y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz con fecha 21 de diciembre de 2023 las listas provisionales de solicitantes admitidos y excluidos. Desde esta fecha y hasta el miércoles 31 de enero de 2024, se podrán presentar por escrito las alegaciones correspondientes a través de una instancia general del Ayuntamiento que se realizará a través del Registro de Entrada del propio Ayuntamiento (Plaza Mayor nº 1), en sede electrónica y en cualquiera de las formas recogidas en la Ley 39/2015.

A continuación, se detallan las diferentes **CAUSAS DE EXCLUSIÓN** a las que se hace referencia en las listas provisionales de excluidos:

#### **(1) SOLICITUD**

El documento **SOLICITUD**: no se aporta; no está cumplimentado; los datos son incorrectos.

#### **(2) DNI/NIE**

El documento **NACIONAL DE IDENTIDAD**: no se aporta; no está en vigor; no es legible; o en el caso de extranjeros residentes de la UE debe aportarse junto con el pasaporte en vigor el certificado de registro de la UE; del solicitante o de cualquiera de los miembros de la unidad familiar.

#### **(3) ANEXO I**

El documento **ANEXO I (EMPADRONAMIENTO)**: no se aporta; no está cumplimentado; los datos son incorrectos con respecto a la solicitud; del solicitante o de cualquiera de los miembros de la unidad familiar.

#### **(4) ANEXO II**

El documento **ANEXO II (INGRESOS)**: no se aporta; no está cumplimentado; los datos son incorrectos con respecto a la solicitud; del solicitante o de cualquiera de los miembros de la unidad familiar.

#### **(5) ANEXO III**

El documento **ANEXO III (VIVIENDA)**: no se aporta; no está cumplimentado; los datos son incorrectos con respecto a la solicitud; del solicitante o de cualquiera de los miembros de la unidad familiar.

#### **(6) CERTIFICADO DISCAPACIDAD**

Se ha marcado la casilla persona con discapacidad en la solicitud y no se ha aportado documento acreditativo; o el certificado no está en vigor. En caso de no aportar el certificado de discapacidad, pasarán automáticamente al LOTE 2 (General) si cumple el resto de requisitos.

**(7) NO CUMPLE PADRÓN**

No cumple los requisitos de empadronamiento indicado en las bases del Plan de Vivienda de Alquiler 2023.

**(8) OTROS**

Solicitante menor de edad; o se ha presentado solicitud duplicada excluyéndose una de ellas.